Suscrición.

En la capital. . . .	4'50 ptas.	trimestre	
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 1.º de Junio de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.291

PASTORAL
DEL OBISPO DE HUESCA.

«Nada ha recomendado nuestro Santísimo Padre León XIII con mayores instancias, que la unión de los católicos bajo la dirección de los Obispos. Por lo tocante á los españoles, há ya largo tiempo que en varios documentos les viene exhortando á realizarla, señaladamente en su Encíclica *Cum multa*, publicada el 8 de Diciembre de 1882.

. . . .

Los Obispos, á su vez, han invitado una y muchas veces, á la unión por medio, ya de Cartas pastorales, ya de reglas publicadas en Zaragoza por los que asistieron al Congreso Católico y que hicieron suyas todos los demás Prelados.

Por desgracia, los deseos del Papa no se han cumplido, y esta conducta le ha obligado á renovar sus recomendaciones en el magnífico discurso leido ante los peregrinos el dia 19 de Abril último.

. . . .

Dedúcese de este discurso que la unión solamente puede realizarse por la sumisión de los católicos á las reglas de conducta que les señale el Episcopado conforme á las prescripciones del Papa. Ninguno de los simples fieles, por más docto que sea, puede abrigar la loca pretensión de que se le unan los otros católicos, bajo el pretexto de que él, y solo él, está en posesión de la doctrina católica. ¿Qué autoridad competente le ha dicho que lo que sostiene es verdadero y lo que afirman los demás es falso? ¿Quién le ha hecho juez de las controversias católicas? Tengan todos presente que no toca á ellos trazar el camino que ha de seguirse para promover los intereses de la Iglesia, sino á los Obispos y especialmente al Sumo Pontífice, que ha recibido la misión, «no sólo de gobernarla, sino tambien de moderar las acciones de todos los cristianos del modo *conveniente* para conseguir la salvación eterna que esperamos. De donde se vé, que además de guardar una grande conformidad de pareceres, es necesario ajustarse en el modo de proceder á lo que enseña la sabiduría política de la autoridad eclesiástica.» En relación con estas enseñanzas, declaran los Obispos reunidos en Zaragoza, que «pecan gravemente y son dignos de eterna condenación los católicos que desobedecen al Papa y á los Prelados cuando prescriben la línea de conducta que debe observarse.»

El olvido de estas doctrinas ha producido funestas consecuencias.

EL PODER CONSTITUIDO.

Nuestro Santísimo Padre no se ha limitado en su discurso á recomendar dicha unión para combatir á los enemigos de Dios y de su Iglesia, sino que ha señalado también uno de los medios más eficaces para llevarla á cabo; tal es el de la sujeción respetuosa á los poderes constituidos. «Es además deber suyo, afirma, *sujetarse respetuosamente á los poderes constituidos*, y esto se lo pedimos con tanta más razón cuanto que se encuentra á la cabeza de vuestra noble Nación una Reina ilustre, cuya piedad y devoción á la Iglesia habéis podido admirar, y la presencia de alguno de vosotros en esta ocasión Nos mueve á recordarlo. Por estas dotes siendo á Nos carísima, le hemos dado públicos testimonios de Nuestro afecto paternal, y de estos testimonios el más señalado es el de haber levantado á la pila bautismal á su augusto Hijo, que fundadamente esperamos ha de heredar con las altas cualidades de gobierno, la piedad y las virtudes de su Madre.»

Estas palabras dirigidas á los católicos de todos los partidos ya sean monárquicos y republicanos, por el que está puesto por Dios para regir los destinos de la Iglesia y señalar á los fieles la conducta que han de observar para promover los intereses de la misma, deben poner término definitivo á las divisiones y discordias que tantos males han causado á nuestra desgraciada pátria.

Su Santidad califica dicha sujeción de *un deber*, y añade que ha de ser *respetuosa*. Veamos el alcance de estas palabras en las luminosas explicaciones que, en igual caso, dió el mismo Pontífice á los católicos de Francia. «Si en una sociedad existe, decía, un poder constituido y funcionando, el interés común se encuentra ligado á ese poder, y por eso aceptarse tal como es. Por esto y en este sentido hemos dicho á los católicos franceses: aceptad la República, esto es, el poder constituido que entre vosotros existe; respetadle, someteos á él como representante del poder venido de Dios.—Piénsese bien esto. Si el poder político es siempre de Dios, de ahí no se deducirá que la designación divina afecte siempre é inmediatamente á los modos de trasmisión de ese poder, ni las formas contingentes que reviste, ni las personas que lo representan, variedades de esos modos en las diferentes Naciones, que muestran evidentemente el carácter humano de su origen. Hay más. Las instituciones humanas mejor fundadas en derecho y establecidas con miras más saludables para dar á la sociedad más permanente asiento é imprimirle más poderoso desarrollo, no siempre conservan su vigor conforme á las cortas provisiones de la humana prudencia. —En política más que en nada sobrevienen inesperados cambios; derrúmbanse ó se desmembran colosales Monarquías, como los antiguos reinos de Oriente y el Imperio romano; dinastías suplantan á dinastías, como los Capetos á los Carlovingios en Francia; á las formas políticas adoptadas, reemplazan otras formas, de lo que hay tantos ejemplos en nuestro siglo. En su origen, estos cambios están lejos de ser legítimos, y hasta es difícil que lo sean. Con todo, *el criterio supremo del bien común y de la tranquilidad pública imponen la aceptación de estos nuevos Gobiernos establecidos de hecho, en vez de los Gobiernos anteriores que de hecho no existen.* Así se encuentran suspendidas las reglas ordinarias de la trasmisión de los poderes, y también puede suceder que con el tiempo se encuentren abolidas... La *conciencia y el honor* reclaman en cualquier situación una subordinación *sincera* á los Gobiernos constituidos...» «Ya lo hemos explicado y y tenemos que repetirlo, para que nadie se equivoque acerca de nuestra doctrina; uno de los medios (de conservar la Religión por la caridad y concordia de fuerzas) es aceptar *sin reservas mentales*, con la *perfecta lealtad* que conviene al cristianismo, el poder civil, en la forma que de hecho existe, como se aceptó en Francia el primer Imperio, tras de una terrible y sangrienta anarquía, como los demás poderes, ya monárquicos, ya republicanos que se sucedieron hasta nuestros dias.

El pensamiento del Papa, amados hermanos é hijos nuestros, queda bien aclarado, y solo la pasión política puede desconocerlo. Los católicos están obligados en conciencia á prestar acatamiento, respeto y obediencia en el órden espiritual á los poderes constituidos, y no pueden conspirar contra ellos, aunque no hayan sido llamados al Gobierno supremo por una ley fundamental, por tradicional derecho ó por un plebiscito, y solamente se hallen encumbrados por el curso de los sucesos, sin que sirva el pretexto de que no favorecen la causa católica ó que es necesario defender los derechos de una familia.

Por otra parte, la doctrina de León XIII acerca de la sugeción de vida á los poderes constituidos, es la misma que Jesucristo enseñó prácticamente, reconociendo la investidura divina de Pilatos, gobernador de la Judea, sometiéndose á ella explícitamente por estas palabras: *No tendrías poder alguno sobre mí, si no te fuera dado de arriba.*

. . . .

Para mayor inteligencia de las enseñanzas pontificias, es necesario distinguir los gobiernos constituidos y la legislación emanada de los mismos. Si pretenden algo que sea contrario abiertamente al derecho natural y divino, claro es que no se puede ejecutar, porque tanto la obediencia como el mandato serían inícuos. En tal caso, hay que *dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios* y repetir la contestación de los Apóstoles: *Conviene obedecer á Dios antes que á los hombres*. Por esto, al recomendar el Papa á los católicos españoles que se sujeten al poder constituido, no les aconseja el respeto, ni mucho menos la obediencia sin límites á toda medida legislativa.

. . . .

Los católicos españoles, por consiguiente, no obstante la sujeción respetuosa á los poderes que nos rigen, pueden y deben emplear su actividad y aprovechar su influencia para cambiar las leyes y cuanto sea contrario á los intereses de la Religión y de la Pátria. Así procedieron los Obispos en el Congreso Católico de Zaragoza y en el Congreso Eucarístico de Valencia.

CONTESTACIÓN Á LAS OBJECIONES.

Aunque lo que llevamos expuesto es suficiente á mover los ánimos de los católicos y decidirlos al cumplimiento de los deseos de Su Santidad, acaso pregunte alguno: ¿cómo se explica que el Papa observa con Francia y España diferente conducta de la que sigue con Italia? esta objeción que pretende hallar contradicciones en el jefe supremo de la Iglesia, está ya contestada por el mismo. «Nuestro fin, escribia, al decir á los católicos franceses que acepten el gobierno constituido, no ha sido, ni es otro que la salvación de los intereses religiosos que se Nos han confiado. Y esos son precisamente los que nos imponen en Italia el deber de reclamar incesantemente la plena libertad que requiere Nuestro sublime ministerio de Jefe de la Iglesia Católica, y encargado del gobierno de las almas; libertad que no existe allí donde el Vicario de Jesucristo no es verdadero soberano en su residencia, independiente de toda humana soberanía. ¿Qué deducir de esto, sino que la cuestión que Nos concierne en Italia es eminentemente religiosa, como unida que está al principio fundamental de la libertad de la Iglesia? Así es, que en Nuestra conducta para con las diferentes Naciones, no dejamos de hacer que todo contribuya al mismo fin: la Religión, y, por medio de ella, la salvación de la sociedad, la felicidad de los pueblos» (1).

Como se ve, la doctrina misma que aconseja la sujeción de los católicos franceses y españoles á los Poderes constituidos, aconseja la resistencia á la ocupación de Roma por Humberto I; toda vez que ambas son necesarias para la estabilidad del orden y el logro de los fines sociales. La actual legalidad de Roma, que atenta á la independencia del Papa manteniéndole prisionero, es violenta, y produce el desasosiego y la perturbación, no solamente en Italia, sino también entre todos los católicos del mundo que hacen de aquella ciudad la capital del orbe cristiano, la Corte pontificia y el centro de la dirección de las almas.

Pio IX, pudiera tambien objetarse, ha condenado la moderna teoría de los *hechos consumados*. Ahora bien: ¿es posible conciliar esto con la doctrina de León XIII que proclama la sujeción á los Poderes constituidos, aunque no tengan la legitimidad del derecho tradicional? Esta dificultad no prueba oposición alguna entre uno y otro Pontífice. No es extraño que Pío IX condenase la teoría de los hechos consumados como la admitieron Cousin y los de su escuela; porque con ella se sostenía *la moral del éxito* y se negaba la acción de la Providencia; pero tampoco lo es, que León XIII proclame la legitimidad de los poderes sólidamente constituidos y aceptados; porque en los hechos sociales que forman estado, descubre otros tantos hechos providenciales. El hecho consumado, cuando no es contrario al derecho natural, ni á la soberanía de la Iglesia, puede llegar, por razón de la tranquilidad pública y de la prescripción, á ser considerado como hecho providencial y fuente de derecho y fundamento de legitimidad. Santo Tomás enseña, con respecto al tirano que ha arrebatado la dominación, que puede negársele la obediencia y ser rechazado, «á no ser que despues llegue á legitimarse, ó por consentimiento de los súbditos, ó por autoridad de algún superior» (2); y Suárez dice, que la conquista por una guerra injusta no dá «un verdadero derecho sobre un reino, ni una verdadera soberanía; sin embargo, sucede, por el transcurso del tiempo, ó que el pueblo acaba por dar su consentimiento, ó que la soberanía prescribe de buena fé por los sucesores del conquistador.» (3)

Esta doctrina no se opone á que «en el órden especulativo de las ideas, los católicos, como todo ciudadano, tengan plena libertad en la preferencia de una ú otra forma de gobierno, en virtud precisamente de que ninguna de esas formas sociales es contraria por sí misma á la sana razón ni á las máximas de la doctrina cristiana»; más cuando, en virtud de un conjunto de circunstancias históricas ó nacionales ha quedado establecida una forma y hasta un órden de trasmisión de los poderes constituidos, «están obligados todos los individuos á aceptar estos gobiernos, y á no conspirar para destruir ó cambiar su forma.» (1)

(1) Carta á los Cardenales franceses, 3 de Mayo de 1892.
(2) Sentent. 1. 2. d. 44, q. 2 á 2.
(3) *Defensio fid cath.* 1. 3. c. 2.

Más si esto es así, ¿á qué se reduce la independencia política de los ciudadanos? ¿Son acaso obligatorias las prescripciones del Papa en el órden político? Fácil es desvanecer la ofuscación de algunas inteligencias sobre este punto, si se considera que á la Iglesia toca, no sólo juzgar de la relacion que las cuestiones políticas tienen con los derechos que le otorgó su Divino Fundador y con el fin sobrenatural de los fieles y los medios de conseguirlo, sino tambien para ordenar lo que debe hacerse ú omitirse en cumplimiento de su misión de santificar las almas confiadas á su solicitud. «Todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que pertenece á la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza, ó bien se entienda ser así *por la causa* á que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia.» (2)

La política no es más que una rama de la moral ó si quiere, la moral de los Estados; por consiguiente, está íntimamente ligada con la religión y así lo reconocen aún los mayores enemigos del catolicismo, que ven en toda cuestión política una cuestión teológica. De aquí que cuando el Papa declara que algún acto político conviene ó repugna respecto de los intereses religiosos, todos, príncipes y súbditos, deben someterse á su juicio y autoridad. «Hay otras personas, escribia Su Santidad al Obispo de Grenoble (lamentamos hacerlo constar) que, haciendo alarde de su catolicismo, se creen con derecho á mostrarse refractarias á la dirección impuesta por el jefe de la Iglesia bajo el pretexto de que se trata de una cuestión política. Pues bien; ante estas *erróneas pretensiones*, mantenemos en toda su integridad cada uno de los actos de Nos, emanados anteriormente, y decimos: No, no cabe dudar; Nos no perseguimos fines políticos; pero cuando la política se encuentra estrechamente unida á los intereses religiosos, como acontece en la actualidad en Francia, si hay alguien que tiene la misión de determinar la conducta que puede defender y custodiar eficazmente los intereses religiosos, en los cuales consiste y estriba el bien supremo de las cosas, es el Pontífice Romano.»

EXHORTACION PASTORAL.

Cesen, pues, toda división y discordia política entre los católicos, tanto monárquicos como republicanos, en órden á la sujeción al poder constituido en nuestra Pátria, dejando para *el órden especulativo de las ideas* la preferencia de una ú otra forma de gobierno, toda vez que la iglesia no condena ninguna, considerada en sí misma; y contribuyamos todos á qué la unión tan deseada se realice pronto bajo la dirección de los Obispos. Así lo quiere el Papa y así lo pide la defensa de los intereses religiosos que están por encima de los políticos y civiles, viviendo unidos y concordes en pensamiento y acción, é interviniendo por los medios que nos conceden las leyes y sean justos y honestos en los asuntos del Municipio, de la Provincia y de la Nación, lograremos vencer y aun destruir los males que una desenfrenada libertad ha producido en nuestra amada España. La empresa es difícil, más no imposible. Los católicos formamos una inmensa mayoría, y además «no hay cosa, como dice León XIII, que no se pueda esperar de los españoles, si tales sentimientos de los ánimos fuesen fomentados por la caridad.»

VICENTE, *Obispo de Huesca.*

(1) Encic. *Inter gravissimas.*
(2) Encic. *Inmortale Dei.*

EFEMÉRIDE.

1.º de Junio de 1252.

Elevación de Alfonso X EL SÁBIO, al trono de Castilla y de León.

A la edad de treinta y un años subió Alfonso X al trono que acababa de dejar vacante su padre Fernando *el Santo*. Las conquistas de Mula, Almería y otras que anteriormente había llevado á cabo, hicieron concebir á sus súbditos las más alhagüeñas esperanzas respecto al engrandecimiento del reino, pero desgraciadamente no fué así. Comenzó por alterar el valor de la moneda, y este recurso que siempre produjo resultados contraproducentes, hubo ya de crearle desafectos. Al poco tacto y energía que desplegó para reprimir las rebeliones de Castilla, debióse la pérdida de Jerez y Múrcia y el desastre de Alcalá la Real, si bien al poco tiempo volvieron á quedar sometidas como también las ciudades de Sanlucar, Lebrija, Cádiz, y otras, por las disidencias que hubo entre los que las poseían, y merced al auxilio prestado por D. Jaime *el Conquistador*, suegro del monarca que nos ocupa. Las sediciones del Conde don Nuño de Lara y las de los infantes Don Felipe y D. Sancho, hermano é hijo respectivamente de Alfonso X, vinieron á aumentar la discordia y anarquía del reino, osando el último malversar los fondos que su padre le confiara para emprender la conquista de Algeciras. La muerte de D. Fernando de la Cerda, primogénito del rey, fué origen de nuevos y trascendentales disturbios, por si debían aclamarse á sus hijos como herederos del trono ó, en su defecto, correspondía este derecho al infante Don Sancho, y á tal extremo llegó el desorden del reino y el desprestigio del trono, que Alfonso X tuvo que encerrarse en Sevilla y empeñar la corona al rey de Marruecos, en quien además encontró un aliado. Tanto infortunio llegó á abatir el ánimo del monarca, en términos tales, que de resultas de ello murió á los sesenta y dos años de edad después de perdonar á su rebelde hijo y sucesor Sancho IV y á todos los que le habían secundado en los planes de rebelión. De su matrimonio con Doña Violante dejó diez hijos; también tuvo otros descendientes naturales. Además de la corona de Castilla y de León, ciñó la diadema imperial de Alemania, aunque breve tiempo, y ocasionando también funestas consecuencias en nuestro reino.

(Prohibida la reproducción.)

Oficial.

GACETA del 29.—Real decreto y exposición creando en Manila un Laboratorio de Medicina legal.

Guerra.—Real orden, fecha 23 del actual, concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, al primer teniente de la Guardia civil D. Bartolomé de Haro, y recompensas análogas á los 13 guardias que intervinieron en el tumulto ocurrido en Cehegín, el 30 de Junio del año anterior.

Hacienda.—Real orden, fecha 23 del actual, declarando que la Aduana de Algeciras se halla autorizada para la importación de toda clase de mercancías, excepto el tabaco y los alcoholes.

Ultramar.—Real orden, fecha 17 del actual, dando las gracias á los Sres. Montejo y Rica, Pozuelo (D. E.) y Gómez de la Serna, que formaron el Tribunal de oposiciones para el registro de la Propiedad de Holguín.

Desde Madrid.

29 Mayo de 1894.

El ministro de Hacienda es sobrino de su tio y, como éste, sabe ponerse enfermo á tiempo. Tiene buena ó mala salud según lo exigen las circunstancias una ú otra cosa; y como todo el mundo sabe ya que el partido fusionista hace cuanto está en su mano para conservar el poder todo el tiempo que le sea posible, la enfermedad de D. Amós Salvador se supone ahora de gran importancia para el gobierno liberal, toda vez que atraviesa este por una situación crítica.

Bueno y sano aquel señor, hubiera tenido necesidad de asistir al Consejo celebrado el domingo último, y como esta reunión tenía por objeto ultimar los presupuestos, examinar y discutir los proyectos del general López Dominguez y tratar de las medidas de reciprocidad con que debe corresponderse al recargo que Alemania ha impuesto sobre la tarifa general á las mercancías españolas; como todo esto había de ocupar la atención de los ministros y el Sr. Salvador está, respecto á sus asuntos, en desacuerdo con sus compañeros, si D. Amós hubiese asistido al Consejo se hubiera manifestado una vez más el gran desórden que existe, la poca armonía que reina entre los individuos que forman el ministerio. Por eso decimos, y con nosotros muchos de los que de política se ocupan, que es una *enfermedad de circunstancias* la del sobrino de D. Práxedes.

Los Sres. Salvador y Moret opinan de distinto modo, en lo que se refiere al recargo de la tarifa máxima para las procedencias de Alemania. El primero se muestra partidario del recargo; el segundo lo rechaza por creer que la tarifa que se aplica actualmente es bastante prohibitiva.

Los proyectos de reformas militares que el Sr. Lopez Dominguez tiene en cartera, tampoco son del agrado de D. Amós, y uno y otro ministro parece que están decididos á salir del ministerio. El Sr. Salvador abandonará la poltrona si los proyectos del ministro de la Guerra se aprueban, y si no se aprueban, el que saldrá será el general.

Los presupuestos parciales aparecen, según ya hemos dicho en otra ocasión, con aumento de gastos que no admite el ministro de Hacienda, resuelto á hacer economías á todo trance; y el tiempo va pasando sin que nadie ceda: todos defienden á capa y espada los proyectos que presentan; si habla el Sr. Salvador, se disgustan los demás consejeros, y si habla alguno de éstos, se disgusta el señor Salvador.

Todos ellos se oponen los unos á los otros; este quiere que un asunto determinado se realice de tal ó cual manera, y los demás quieren que se haga de distinto modo, y si, como es sabido, la unión constituye la fuerza, preguntamos ¿qué puede esperarse de un gobierno que, como el liberal, se halla completamente desunido?

Unicamente enfermedades; ahora la sufre el señor Salvador; luego que éste se restablezca, un flemón providencial retendrá en cama al jefe del gobierno para provocar un conflicto, y con todo esto podrán ganar tranquilidad los políticos que alargan su vida en el poder, y jamás los doctores que los curan en un momento determinado, pero no vemos el beneficio que pueda obtener el país con este recurso de nuestros gobernantes.

De V. Sr. Director afmo. S. S. q. b. s. m.

Carmón.

Noticias locales y generales

Llamamos muy encarecidamente la atención de nuestros lectores, sobre el contenido de la magnífica Pastoral que á sus diocesanos ha dirigido el respetable Obispo de Huesca, comentando el discurso del Sumo Pontífice á los peregrinos españoles y exhortando á los fieles á cumplir los deseos del Papa sin inmiscusiones de jentes láicas. Léanla, que lo merece de veras.

—De una casa ruinosa del barrio del Perchel, en Málaga, se ha desprendido la cornisa en una extensión de diez metros, cogiendo debajo á seis personas.

Todas tienen heridas de gravedad y algunas están moribundas.

—Siguen los cambios atmosféricos teniéndonos en perpétua tortura, y ganas tenemos de recibir hoy la *Previsión del tiempo* de Noherlesoom para saber hasta cuando ha de durar esto.

—Al sastre alemán Dowe, que ahora pasea su coraza por Inglaterra en busca de alguien que le compre su invento, le ha salido un competidor.

Es este un jóven escribiente de una notaría llamado Korpf, el cual ha inventado otra coraza mucho más resistente y ligera y menos costosa que la de Dowe.

—Los exámenes de prueba de curso y reválidas se verificarán en esta Escuela Normal; para los alumnos oficiales, desde hoy al dia ocho; para los libres, del once al dieciseis; el dia dieciocho reválida, y el nueve de ingreso y ejercicio para los alumnos libres y de enseñanza doméstica.

—Ayer terminaron en el acreditado colegio de San Narciso, de esta capital, los piadosos ejercicios con que durante el mes de Mayo obsequiaron los alumnos á la Vírgen del Amor hermoso. Por la mañana hubo Comunión general, en la que el señor Director espiritual dirigió una hermosa y sentida plática á los niños que se acercaron al Ara Santa para recibir la Santa Comunión, verificándose en el propio colegio á las once el ejercicio propio del dia, terminando tan tierno acto, después de dirijir el referido señor Director espiritual breves frases á los educandos enaltecieudo el amor de María, con el besamanos á la Vírgen.

—Ha sido destinado á la zona de esta ciudad el capitán de infantería D. José Audi Calvete.

—Para formar parte de la Junta local de instrucción pública de San Pedro Pescador, han sido nombrados D. Francisco Geli, D. José Vidal y D. Manuel Mendoza. Nuestra enhorabuena.

—De todas veras agradecemos al ilustrado publicista y autor dramático D. José Amat Capmany, de Figueras, el ejemplar que nos ha remitido de su juguete en un acto y en prosa *Per el que porti mes pressa*, escrito, como el título indica, en catalán y con verdadero gracejo, lo cual quiere decir que el señor Amat amolda su ingénio á todos los géneros dramáticos con la facilidad propia de su talento.

La producción de que hablamos, se ha puesto á la venta en esta capital al précio de una peseta en la librería de D. Paciano Torres.

—En Velez-Málaga, continúa el descenso de la temperatura de un modo impropio de la estación y desconocido en aquella comarca.

Según leemos, millares de pájaros caen muertos de frio.

—Se ha ordenado la busca y captura de José María Moscardó Fayas.

—Se han remitido al señor Ministro de la Gobernación los recursos de apelación promovidos por D. Esteban Batlle y Corominas, D. Pío Rueda y por el Alcalde y cuatro Concejales del Ayuntamiento de Cantallops contra un acuerdo de la Comisión provincial de 28 de Abril último, por el que se declaró la nulidad de las terceras elecciones municipales verificadas el primero del mismo mes.

—Se ha dispuesto perseguir con rigor á los industriales que no se provean en la patente para la venta de alcoholes.

Desde 1.º de Junio se formará expediente á los que no tengan patente, que serán condenados al pago del duplo hasta el óctuplo de lo que habían de pagar.

—Ayer mañana tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro distinguido amigo é ilustrado abogado de La Bisbal don Primitivo Sauch, quien regresó á dicha villa en el tren mixto de la tarde.

—El digno Gobernador civil señor Gómez de la Serna, ha reiterado á la Guardia civil las más terminantes órdenes para que se persiga el feo vicio del juego sin contemplación alguna en toda la provincia, lo mismo en los cafés como en las sociedades de recreo.

—Las clases militares podrán adquirir las licencias de caza por la mitad de su précio.

—Ocho estancos de Madrid han sido cerrados por expender tabaco de contrabando.

No está mal la cosa.

—Por Real órden de 30 de Abril se ha dispuesto, y ello interesa á los propietarios de fincas urbanas é inquilinos, que el contrato de inquilinato no es un contrato literal, sino esencialmente consensual, sin que la ley del Timbre haya introducido modificación alguna en las disposiciones del Código civil relativas al mismo; que la regulación del timbre en los contratos de inquilinato debe hacerse siempre tomando por base la renta ó alquiler de un año, aún cuando se otorguen por menos tiempo, y que el inquilino es el que debe conservar en su poder el ejemplar del contrato que esté timbrado, y el dueño, administrador ó encargado de la finca el duplicado del mismo.

—Según noticias ayer recibidas, la dignísima esposa de nuestro apreciado amigo D. Alberto de Quintana, continúa en su enfermedad en el mismo estado de fiebre sin que se note más gravedad que la propia de toda calentura gástrica.

Escusado es digamos lo mucho que deseamos su pronto alivio.

A causa de este estado de la enferma, los señores de Quintana han aplazado su marcha para Madrid que tenian proyectada para los primeros dias de la próxima semana.

—El juzgado del partido de Santa Coloma de Farnés, venderá el treinta de Junio próximo en pública subasta, una casa situada en la calle de Mercaders de la villa de Blanes.

—El Ayudante de marina del distrito de Cadaqués, se halla instruyendo expediente de prófugo contra el inscrito disponible Baldomero Pol y Noguer, natural de aquella villa, y el juez instructor militar de esta Zona de reclutamiento cita, llama y emplaza al recluta del reemplazo del pasado año Juan Bach y Massó, natural de Gualta, por no haberse presentado á la concentración para su destino, habiéndose dado orden para su busca y captura.

—Cuenta *La Publicidad* de Barcelona, que el jueves de la semana pasada y cuando el andén de la estación del Norte en aquella ciudad había sido completamente evacuado por los viajeros llegados en el tren correo de Madrid, llamó la atención de los empleados y de los agentes de la autoridad, una señora acompañada de un niño de unos diez años de edad, que andaban como atontados y sin saber donde dirigirse.

Al ser interrogada dicha señora, contestó que se hallaba sorprendida de encontrarse en Barcelona, pues debía dirigirse á Irún.

Un dependiente de la autoridad acompañó á la señora y el niño al Gobierno civil, desde donde fueron conducidos á las Casas Consistoriales, y allí el comandante de la guardia municipal supo por boca de la viajera, que ella y su hijo debían ir á París á reunirse con otros individuos de su familia, y que la persona encargada en Madrid, de donde procedían, de comprar los billetes y acompañarles á la estación, les había engañado, habiendo llegado por esta causa á Barcelona, en donde no conocían á nadie, con 25 céntimos en el bolsillo.

El jefe de municipales señor Vilaseca puso lo que ocurría en conocimiento del señor Collaso, quien dispuso como primera providencia, que se alojase á los desolados viajeros en el Asilo del Parque, y como después, al interrogar de nuevo á la señora, se vino en conocimiento de que en Valencia residia una hermana suya, dispuso que se tomase pasaje para la señora y el niño en el primer vapor que saliera para la expresada ciudad.

Así se hizo, y antes de anoche se embarcaron en el «Julián», entregando el señor Vilaseca á la señora, en nombre del señor Collaso, cinco pesetas para el gasto que pudiera ocurrirles en el viaje.

—De *El Ampurdanés* de Figueras:

Las leyes de la veda, según se nos dice, son letra muerta para algunos figuerenses aficionados á la caza.

Las tórtolas que anidan en las *plantadas* del Muga, son cazadas con reclamo y á tiros, desempeñando también las escopetas un papel importante en la caza de codornices.

Esperamos que se ejercerá la vigilancia debida para evitar este atropello de las leyes, castigando con severidad á los culpables.

—El oficial del cuerpo de telégrafos que se ha encargado de la estación de La Junquera, es D. Antonio Serivato.

—Un ingeniero francés que vive en Gand, aconseja el siguiente remedio para la curación de la enfermedad llamada *krupp*, que tantos estragos causa en los niños.

El remedio es sencillo y está al alcance de todos.

Hélo aquí:

Se asa una cebolla entre la ceniza; inmediatamente se extiende sobre un lienzo de muselina en forma de emplasto con otra muselina sobre la que se vierte una cucharadita, de las del servicio de café, de amoniaco.

Se aplica este emplasto caliente á la garganta del niño y el enfermo está salvado.

—La Guardia civil ha detenido en San Baudilio de Llobregat al hermano del anarquista Archs, fusilado el lúnes de la pasada semana.

Este sujeto se permitía amenazas y bravatas en sentido anarquista.

Según leemos posteriormente, este individuo ha sido puesto en libertad.

—Como teníamos ofrecido, hoy comenzamos la publicación diaria de las *efemérides*, sección sumamente amena é instructiva. En las ediciones correspondientes á los dias festivos, publicaremos la del dia y la del siguiente en que no publiquemos número.

—Los cultivadores que deseen avanzar la fructificación de los melones sin otro gasto que un poco de trabajo, pueden lograrlo ayudándo á la fecundidad de las primeras flores hembras que aparezcan en las plantas. La operación es muy sencilla; basta tomar una flor macho de otra planta melonera y depositar el polen (su polvo amarillo) sobre las flores hembras que deben producir el fruto.

—Nuevamente ha sido denunciado por la Guardia civil del puesto de Sarriá, la compañía de coches de Saraya por infracción del Reglamento de carruajes.

—Según *El País* de Lérida, el nuevo ingeniero señor Salinas, nombrado para prestar servicios en aquella provincia, ha sido destinado á continuar los estudios de la carretera de Seo de Urgel á Puigcerdá, para cuyo punto ha salido.

—Al intentar la guardia civil del puesto de Dória capturar al prófugo Sebastián Sarlas se les escapó internándose en Francia.

—Convicto y confeso de hurto de dos piezas de corcho de la propiedad de don Juan Marles vecino de Lloret, ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Caldas, Narciso Camós y Casals.

—La Delegación de Hacienda de la provincia, ha dispuesto para hoy el pago de las siguientes atenciones: á D. Narciso Llapart, 4.009'05 pesetas; á D. José Figueras, 2.717'52; á D. Juan Bautista Palacio, 1.875'88; à D. Enrique Gómez, 259'58; á D. Suceso R. Coello, 667'50; á D. Benito González, 8.447'39; á D. Rafael Rubio, 1.739'18; á D. Ramón Arcusa, 6.352; á D. Florencio Rodríguez, 3.649; á D. José Moya, 16.243; á D. Francisco Quintana, 2.536'94; á D. Vicente Tudela, 29.269'14; á D. Rafael Rubio, 1.600; á D. José Torrellas, 83; á D. Esteban Solanes, 35.441; á D. Joaquín Vila, 5.720'23; á D. Juan Garnica, 29.176'64; á D. Rafael Carrillo, 5.700; á D. Mariano García, 4.470'51; á D. Federico Dalmau, 3.551'27; al señor Jefe de Correos, 161'67; á D. Pablo Andreu, 4.130'05; á D. José de Torres, 6.287'29 y á D. Juan Calvet, 209'39 pesetas.

—D. Joaquín María Bernat, Director del Manicomio de Lloret de Mar, llegó ayer á esta ciudad en el rápido de París, en cuya ciudad ha permanecido una temporada estudiando los adelantos del sistema curativo en el Asilo de alienados de Santa Ana.

—Siguiendo las instrucciones del Juez del partido, ha sido detenido por la guardia civil en la villa de Tossa, el penado vecino de la misma, Bernardo Bagué Soler.

—Según se nos dijo ayer al medio dia, á las once de la mañana un perro hidrófobo que circuló por algunas calles, mordió á algún niño y á varios perros que encontró al paso. Se nos dijo que había sido muerto y preguntamos; si es verdad que mordió á alguna criatura ¿quién puede responder de la alarma en que á estas horas vivirán las familias? Por qué se consiente que los perros circulen por las calles sin bozal con olvido total de las ordenanzas municipales?

—Ha contraido matrimonio en Santa Coloma de Farnés con D.ª María del Pilar Oller y Serra, el jóven propietario D. Fernando Vilallonga y Parés, á cuya pareja deseamos felicidades sin cuento.

—En breve serán consagrados los nuevos Obispos españoles que acaba de preconizar la Santidad de León XIII en el Consistorio del dia 21 del pasado.

—La reunión cuatrimestral de la Comisión organizadora de los Somatenes armados, á la cual están invitados los jefes y oficiales auxiliares, tendrá lugar en el palacio de la Diputación provincial de Barcelona el cuatro del actual.

—Ayer á las primeras horas de la tarde, tuvimos el acostumbrado chaparrón con acompañamiento de truenos y correspondientes relámpagos.

—En sustitución del Auxiliar de Somatenes de los partidos de Figueras y La Bisbal D. Jaime Bosch y Fernández que, como tenemos dicho, sirve hoy como Ayudante de campo del General Ahumada, ha sido nombrado y tomado posesión del cargo, el Comandante D. Alberto Eguia Lopez Ochoa que servia en el Regimiento de San Quintín.

—El eminente violinista Sarasate está sometido á una cura de baños sulfurosos, para combatir una ligera afección reumática que le priva del movimiento del brazo izquierdo.

—El simpático artista navarro aprovecha esta ocasión de cuidados balnearios, para descansar de su escursión triunfal por Alemania.

A mediados del actual se trasladará á Pamplona para preparar su campaña de San Fermín, é intervenir en el concurso de orfeones y bandas militares.

—Ampliando la noticia que dimos referente al número de individuos que componen el Somatén de Cataluña y en especial de esta provincia, debemos añadir hoy, que en ésta el número de distritos es de 199; el de cabos y subcabos de partido, el de 6 de cada clase; de distrito 185 y 191 respectivamente; de pueblo 240 y 234 y el de individuos 7.098, haciendo el total de 7.960 que tenemos ya dicho.

—Dice *El Regional* de Figueras, que al Padre Llanas se le ha encallecido la conciencia por sus reincidencias en el pecado de liberalismo católico.

¿Qué tal? Así respeta el heredero del excomulgado á los que visten el hábito sacerdotal.

Si eso lo escribiéramos nosotros, nos asusta el chaparrón de dicterios que nos dispararía ese periódico. ¿Qué opinión le merecerá la Pastoral del señor Obispo de Huesca que hoy publicamos en otro lugar? El demonio son esos obispillos de *levisach* y americana á la usanza de los de *El Regional*.

¡Ah! Tambien moteja al virtuoso y sábio Cardenal Monescillo, porque ha publicado su pastoral en *El Liberal* de Madrid. Es cuanto le faltaba al periódico nocedalista.

Vinos falsificados.

La *Gaceta* publica la siguiente real órden:

Ministerio de Hacienda.—Real órden.—Su majestad el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina Regente del reino, se ha servido disponer se publique la real órden siguiente expedida por el ministerio de Estado para que llegue á conocimiento de los productores de vinos á quienes pudiera interesarles:

Ministerio de Estado.—Sección de comercio, núm. 35.—Excmo. Sr.: El representante de su majestad en Centro América, dice á este ministerio con fecha 30 de noviembre lo que sigue:

Siguiendo el ejemplo de las demás Repúblicas de Centro América, la de Nicaragua, atendiendo á mis indicaciones, adoptará en breve las medidas necesarias para impedir la importación de estractos y de vinos falsificados que venido creando en gran parte obstáculos para el desarrollo del comercio de nuestros vinos en estas regiones.

Los ofrecimientos que el gobierno de Nicaragua me ha hecho en el sentido que dejo espresado, superan á todas mis esperanzas, y confío en que antes de que este despacho llegue á manos de V. E. se habrán decretado los reglamentos que deberán regir en la materia, así como algun decreto en que se rebajen considerablemente los derechos de aduanas que pagan los vinos comunes importados en barricas; la rebaja alcanzada por ese concepto en Guatemala y el Salvador asciende á mas de 60 por 100 de lo que antes se pagaba en Costa Rica de mas de 80 por 100.

El asunto á que me refiero ha sido objeto constante de mis gestiones desde hace mucho tiempo, y espero que en muy breve plazo habrá terminado tan feliz negociación, trasmitiendo á V. E. los reglamentos respectivos; la mayor venta de nuestros vinos comunes dependerá, por consiguiente, en adelante en Centro América de la mayor diligencia de los representantes de las casas esportadoras, y sobre todo de las facilidades de pago que se ofrezcan al comprador, pues en ella únicamente estriba el aumento de la venta de nuestros productores similares realizado por casas estranjeras y el terreno que hemos ido perdiendo en las importaciones españolas en América, dándose el caso de que nuestros productos se importasen naturales ó falsificados desde Alemania, Francia é Inglaterra por conducto de casas comisionistas de aquellos paises.

De real órden comunicada por el señor ministro de Estado lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de enero de 1894.—El subsecretario, *Joaquín Valera*.—Señor ministro de Hacienda.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Madrid 29.—El Sr. Navarro Reverter pregunta por el estado definitivo de las relaciones arancelarias con Alemania, y por los medios con que el Gobierno piensa defender nuestros productos contra las aduanas germánicas.

El ministro de Estado promete que desaparecerán los gravámenes prohibitivos que sufren ahora ciertas mercancías españolas, cuya exportación procurará facilitar el Gobierno.

Explana en seguida el Sr. Navarro Reverter una interpelación puramente técnica sobre el caso.

Examina las causas de la ruptura de relaciones comerciales con Alemania, y pide al ministro de Estado que de explicaciones de una conducta que nos ha llevado á la violenta guerra de tarifas que nos hacen los alemanes.

Contesta el Sr. Moret que la primera dificultad con que ha tenido que luchar el Gobierno para llegar á la votación del tratado hispano alemán, ha sido la lentitud con que se discute por parte de los conservadores que coartan la libertad del Parlamento.

En los bancos de los conservadores, las palabras del ministro levantan una tempestad de protestas. El Sr. Romero Robledo pide la palabra.

El ministro de Estado, dirigiéndose á los conservadores, recalca su afirmación de que la oposición de la derecha ha convertido en una cuestión política la de los tratados.

Asegura que el Gobierno no ha dejado indefensos los intereses nacionales, y que aun en la situación presente nuestra tarifa máxima es más rigurosa que la tarifa recargada que nos imponen los alemanes. Por lo demás, el ministro deplora que haya de pensarse en represalias, de las que es enemigo por sistema.

Acababa retando á los conservadores à que claramente muestren con su palabra y con sus votos lo que repudian de los tratados.

Rectifica el Sr. Navarro Reverter negando la afirmación de que la tarifa que Alemania nos aplica sea menos gravosa que nuestra tarifa máxima; y concluyendo en que hemos llegado á ser víctimas de un cúmulo de calamidades, y que el único culpable de ello es el ministro de Estado.

Se reanuda à continuación el debate sobre el acta de Ecija, hablando para rectificar el Sr. Henestrosa y el Sr. López.

Se suspende este debate para discutir el artículo segundo del proyecto de ley contra los delitos cometidos por medio de explosivos.

Habla en contra el Sr. Vallés y Ribot.

Recoge una frase de otro diputado republicano para acusar de miedo al Gobierno en su conducta desde la aparición de los atentados que ha fomentado el pánico en el del público.

Al siguiente dia del de la catástrofe del Liceo, el 8 de noviembre, las autoridades de Barcelona habían de haber tomado otras disposiciones para demostrar lo contrario.

Explica la perpetración de estos delitos, como resultante del fanatismo, que es el de siempre; porque del fanatismo católico al dinamitero, sólo hay un paso.

Una voz:—Los anarquistas no son católicos.

El Sr. Vallés y Ribot:—Lo fué Pallás hasta la última época de su vida. Todos ellos son fanáticos, como todos los fanáticos.

Entrando en el análisis del proyecto de ley, afirma que las penas que impone no responden á los principios que informan nuestro Código.

Se ha levantado la sesión, quedando el Sr. Vallés y Ribot en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. Sanz pide que se mejore la situación de la clase de sargentos, facilitándoles el ascenso y la atribución de destinos seguros.

Se aprueba el acta de Ecija, discutida ayer.

El Sr. Navarro Reverter vuelve á la carga contra el Gobierno, y principalmente contra el ministro de Estado, por la desdichada imprevisión con que ha llevado las negociaciones arancelarias con Alemania, dejando á los productores españoles á la merced de los alemanes. Pide que no se descuiden las represalias en contra de las disposiciones de Alemania.

SENADO.

Ha carecido en absoluto de interés la sesión del Senado.

Lo poco que ha durado, se ha empleado en breves preguntas.

Han parecido los datos que pidió el duque de Tetuán, quien desarrollará el jueves su interpelación sobre las relaciones aduaneras con Alemania.

Hasta entonces ha aplazado reunirse la comisión de tratados, en la cual es hondísimo el cisma entre la mayoría y los dos senadores ministeriales.

La muerte del «Espartero».

Madrid 29.—A media tarde ha sido encerrado el cadáver del *Espartero* en el féretro, estando presentes el padre y el hermano del difunto, llegados de Sevilla.

A las cinco se ha puesto en marcha el cortejo fúnebre desde la calle de la Gorguera, llenísima de gente, por las arterías de Madrid, carrera de San Jerónimo, calle de Alcalá y paseo del Prado.

La conducción del cadáver ha revestido los caracteres de una manifestación importante, como la capital de España haya consagrado á contadísimos grandes hombres.

El ataúd era llevado en hombros por la cuadrilla del difunto diestro; toreros, revisteros de toros y amigos sostenían las cintas; y el acompañamiento, que era numerosísimo, era presidido por los dos apoderados de *Espartero*.

No bajarían de 30.000 almas las que se han reunido en la carrera, seguidas por el cortejo fúnebre.

Al llegar al Prado, los toreros han depositado el ataúd en un furgón, que se ha dirigido á la estación del Mediodía.

El furgón iba atestado de lujosas coronas. El cadáver ha marchado en el tren correo de Andalucía.

Vienen partes de Sevilla describiendo la llegada del cadáver del *Espartero*.

En las estaciones cercanas han subido al tren bastantes aficionados y amigos del difunto.

En la ciudad ha tenido que echarse mano de toda la fuerza disponible de policía y guardia civil para contener al inmenso gentío que se agolpaba en la estación y en las calles por qué había de pasar el entierro.

A la llegada del tren correo la policía ha sido impotente para contener el empuje de la muchedumbre que atestaba los andenes, y que ha tomado por asalto el vagón en que estaba depositado el ataúd queriendo á toda costa contemplar el cadáver.

Se ha organizado con dificultad el cortejo fúnebre.

El ataúd ha sido llevado en hombros por los matadores de toros *Bonarillo*, *Jarana* y *Quinito*, por el picador *Trigo* y por los banderilleros *Valencia* y Julian, de la cuadrilla del difunto.

No alcanzan los telegramas al entierro, pues la marcha del cortejo era poco menos que imposible.

En coches de lujo iban más de sesenta coronas.

CHARADA.

A mi *cuatro dos* la gusta
el vino de *tércia una;*
se viste con *prima dos*
y con mi *todo* se cura.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.
Camisa.

Boletin religioso.

Santos de hoy
El Sagrado Corazón de Jesús.
Cuarenta horas
Quedan suspendidas en toda la octava de Corpus.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 31.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—María Peix, 80 años.

TELÉGRAMAS.

Madrid 29.—Han regresado de París los delegados del Gobierno señores Almodóvar y Toda, que fueron á avistarse con el Gobierno francés para el planteamiento de los puntos que quedaron en suspenso del «modus vivendi».

El motivo principal del viaje era, sin embargo, el de sentar bases de un tratado de comercio hispano-francés. Sobre esto, vienen sin la menor esperanza de éxito.

Después de la caída del Ministerio Perier juzgan los delegados imposible entablar negociaciones eficaces.

La cancillería del imperio aleman ha hecho notificar á nuestro Gobierno que si las Córtes se cierran sin ratificar el tratado concertado, se considera desligado de los compromisos contraidos, y anulado el instrumento diplomático.

En esta legislatura, está todo el mundo convencido de que no habrá aprobación del tratado hispano aleman.

Los interesados en la industria taponera se agitan para conseguir que se grave la exportación del corcho en bruto con un impuesto especial.

Ha llegado el cardenal proclamado Sr. Sancha, arzobispo de Valencia.

El domingo habrá en la capilla de Palacio la ceremonia de la imposición de la birreta de manos de la reina al nuevo purpurado.

Con el Sr. Sancha ha venido de Valencia el guarda noble conde Sacconi, que trae de Roma la notificación y la birreta cardenalicia.

No se ha firmado hoy, como se había dispuesto, el decreto sobre ascensos en masa en las armas generales. Se firmará mañana. Además de los 730 tenientes coroneles, comandantes y capitanes que ascienden por el «salto del tapón», obtendrán igual favor algunos centenares de tenientes que habrán de cubrir vacantes en el empleo inmediato.

Ya es cosa inevitable el fracaso de los tratados de comercio. Las Córtes se cerrarán durante la primera quincena de julio, sin llegar á ratificar ninguno de ellos.

Para el dia 20, se dispone desde ahora la reina á marchar á San Sebastián, según costumbre de todos los años.

Es inminente la marcha de los delegados especiales del ministerio de Hacienda, para cobrar en Tánger el primer plazo de la indemnización de Marruecos.

Málaga 30.—Un marido brutal ha dado muerte á su mujer en circunstancias horribles.

Cogióla indefensa y arremitió á palos contra ella hasta dejarla reventada.

La infeliz contaba diez y ocho años de edad.

Madrid 31.—Asegúrase que algunos elementos gamacistas se proponían ayer tarde pedir del ministerio la rectificación de la política actual ó el abandono del poder, pero nada han hecho creyendo próximo el planteamiento de la crisis.

Esta madrugada han reñido en la calle de Alcalá dos conocidas mujeres, resultando herida una de ellas.

Se han repartido á los diputados los documentos relativos al rompimiento de relaciones comerciales con Alemania.

París 30.—Se habla muchísimo de las revelaciones de un periódico, tocante á la venta de unas tremendas máquinas de guerra á Alemania.

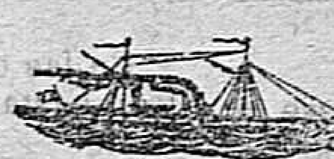
El inventor de la «melinita» M. Turpin, que hace poco salió de la cárcel, donde estuvo injustamente al parecer de muchos, no ha querido ó no ha podido entenderse con el departamento de la Guerra, proporcionando á Alemania una ametralladora que se dispara automáticamente, y lanza en un momento 2,000 proyectiles en arco de círculo, barriendo una superficie de medio kilómetro cuadrado.

También ha vendido, según el periódico, el secreto de un obús cuya carga, además de los destrozos de la explosión, produce efectos asfixiantes.

No se sabe el fundamento de la revelación.

Noticias de origen inglés, sospechosas tratándose del Brasil, dicen que el ex almirante Saldanha de Gama que se escapó de un buque de guerra portugués, está ahora reuniendo fondos para promover una nueva revolución.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes annales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos á Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El dia 11 de Junio saldrá del puerto de Barcelona el VAPOR

AQUITAINE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabceera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 10 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 10 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, música, Bellas Artes, etc., etc.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los **flujos recientes** ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito.
[illegible], pharmacien, successeur de Brou, [illegible]

LABORATORIO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL

DE

RAMON A. COIPEL

1, Barquillo, 1, y Alcalá, 49

MADRID.

En este Laboratorio existen cuantos elementos son precisos para la fabricación de todos los productos farmacéuticos, en competencia con los similares extranjeros, tanto en la bondad y excelente preparación de los mismos, cuanto en la baratura de sus precios.

A continuación se consignan algunas de las especialidades de esta casa:

Pastillas comprimidas de clorato potásico.—Id. id. cloroborosódicas á la cocaina.—Id. id. de Bicarbonato de sosa.—Id. id. de Riubarbo.—Nuez de kola granulada.—Vino Yodo-tánico simple y fosfatado.—Quinium granulado.—Jarabe de estigmas de maíz con borocitrato de litina. (Infalible contra la gota y el reumatismo).

Si los señores Médicos desean ensayar algunas de estas preparaciones ú otras que indiquen del catálogo general, prévio su aviso les será remitido un ejemplar de las mismas.

Depósito Central: Barquillo, 1, Madrid y de venta en todas las Farmácias y Droguerías de España.

P. E.

PARA SER ELEGANTE.

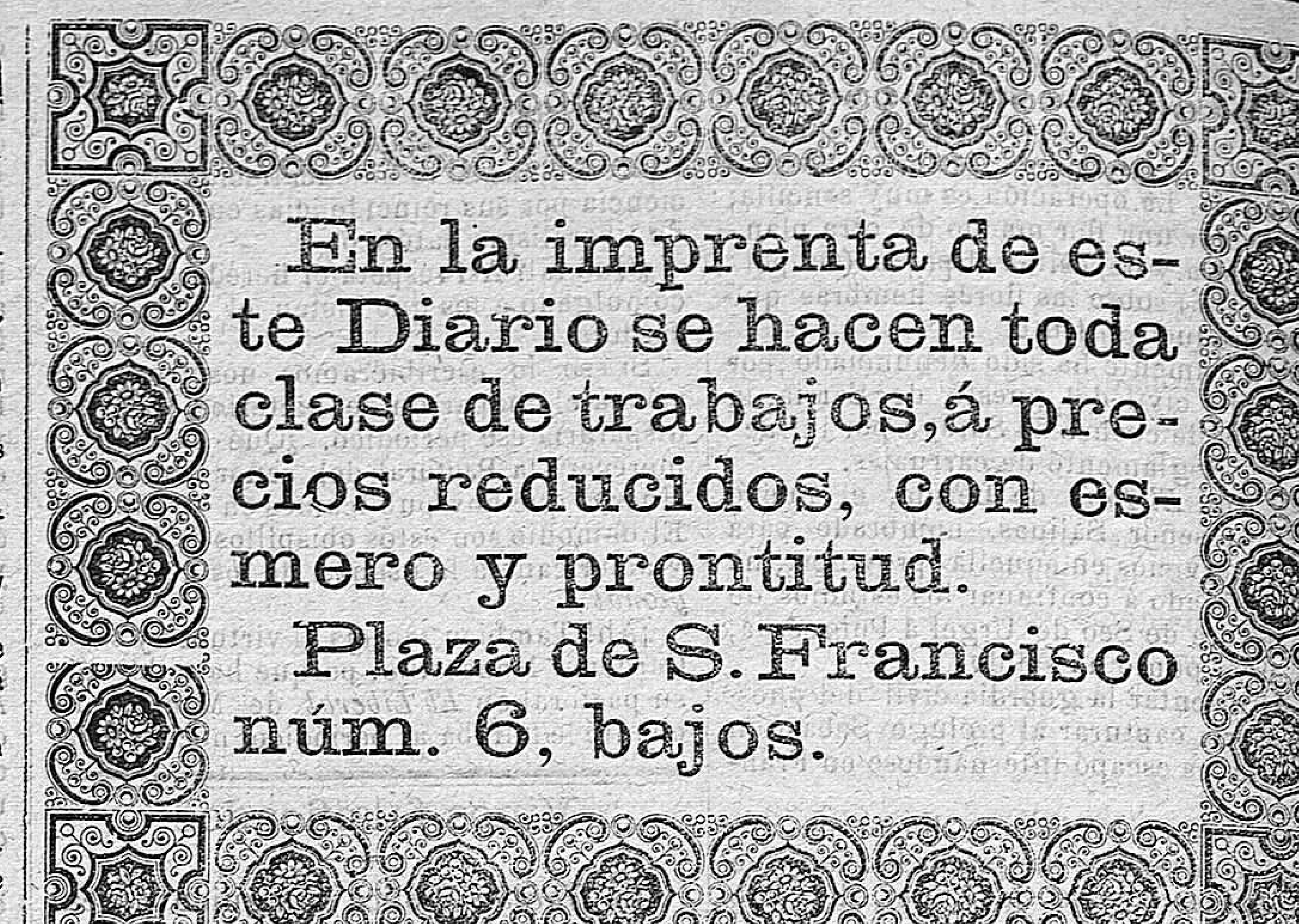
POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa.*—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerías de España y Ultramar.



1196

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia.

Las **Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau** están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.— Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El **Elixir de Hierro Rabuteau** está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN y Cía**, de **PARIS**, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO Y, por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, 8 francos, y para América, 12 francos. Admitimos para el pago sellos de franqueo de todos los paises.

5, RUE DE LA PERLE, 5—PARIS.

FÍJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fieles á nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lisa y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial....................
El Liberal......................

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **tres** periódicos, reunidos, cuesta **1'90 pesetas**. Nosotros la damos por **1'25 pesetas neto**, precio que representa un descuento de 34 POR 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial....................
El Liberal......................
El Resumen......................
La Epoca........................
El Correo.......................
La Fé...........................

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **siete** periódicos, reunidos, cuesta **2'80 pesetas**. Nosotros la damos por **1'75 pesetas neto**, precio que representa un descuento de cerca de 33 POR 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial....................
El Liberal......................
El Resumen......................
La Epoca........................
El Correo.......................
La República....................
La Fe...........................
El Dia..........................
El País.........................
La Justicia.....................
El Correo Español...............
La Union Católica...............
El Movimiento Católico..........
El Ejército Español.............
El Popular......................
El Noticiero....................
La Publicidad...................
El Clamor.......................
La Libertad.....................

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **veinte** periódicos, reunidos, cuesta **4 pesetas**. Nosotros la damos por **2'40 neto**, lo que representa un descuento de 37 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de **20 líneas** y que por lo menos se publique **3 veces** dentro de un mes.

Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.